

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres  
**BARBIERI, 8. - TELEFONO 575**  
GERENTE  
**Ricardo Ruiz Benítez de Lug**  
TODA LA CORRESPONDENCIA AL  
P. RTADO DE CORREOS 436

**DIARIO OFICIAL**  
MINISTERIO DE LA GUERRA

### Infantería

Situaciones.—Concedése la vuelta al servicio activo al comandante D. Enrique Carteles y capitanes D. Manuel Méndez Vigo y D. Francisco García Plaza, que estaban supernumerarios. Queda de reemplazo, por herido, el alférez D. Juan Villaverde.

Destinos.—Comandante D. César Martínez Sánchez, al batallón expedicionario del regimiento de Toledo.

Capitanes D. Francisco Rovira, al batallón expedicionario del de Pavia; D. Juan Villalón, al Grupo de fuerzas Regulares indígenas de Albuemas.

Tenientes D. José Morey, al batallón expedicionario del de Zaragoza; D. José Grán, al del de Zaragoza; don Juan Ansuátegui, al del de Albuera; D. Juan Benítez, al del de San Quintín; D. Anselmo Bañón, al del de Alcántara; D. Olallo Ramírez Ruiz, al del de Valladolid; D. Emilio Jarillo, al del de Valladolid; D. Carlos de Pato, al del de Valladolid; D. Diego Román, al batallón del de Valladolid.

Alféreces D. Baustista Mari, al batallón expedicionario del del Rey; don Enrique López Belda, al del de la Princesa; D. Salvador Vidal, al del de la Princesa; D. Juan Batlle, al del de Zaragoza; D. Isidro Martínez Álvarez-Laviada, al del de América; D. José Mustera, al del de América; D. Luciano García Machiñena, al del de Almansa; D. Francisco Kirchoffer, al del de Galicia; D. Rafael Gutiérrez Silva, al del de Toledo; D. José Sánchez Peláez, al del de Burgos; D. Juan Nevot, al del de Pavia; D. Ignacio Torres, al del de Isabel la Católica; don Faustino Fernández Nespral, al del de Asia; D. Ildefonso Barrena, al del de Alcántara.

Teniente (E. R.) D. Luis Rodríguez Zarzuela, al del de Isabel II.

**DIARIO OFICIAL**  
MINISTERIO DE MARINA

Real orden disponiendo que el capitán de fragata D. Arsenio Roji pase asignado a la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena, para tomar el mando del cañonero «Antonio Cánovas del Castillo» cuando éste sea entregado a la Marina.

Nombro segundo comandante del crucero «Reina Regente» al capitán de fragata D. Sebastián A. Gómez y Rodríguez Arias.

Concediendo cuatro meses de licencia, por enfermo, al alférez de navío D. Aquiles Vial y Leste.

Concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al alférez de navío don Rafael Guitián.

Concediendo un mes de licencia, por enfermo, al alférez de navío de la escuela de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, don Francisco Jerez Tejerino.

## Carabineros

### DISPOSICIONES OFICIALES

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia del alférez D. Ignacio Luengo, que solicita se le conceda licencia ilimitada a su hijo alumno pensionista Francisco Luengo.

Al jefe de Almería, concediendo plaza de alumno pensionista al joven don Salvador González Sánchez.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, confirmando telegrama por el que se concede diez días de permiso al capitán D. Francisco Díaz Navarro.

Al capitán general del departamento de Cádiz, interesado la baja de Antonio Fernández en el Cuerpo de su procedencia por haber sido filiado como carabiniere de Mar.

Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancias en que se solicita la salida a Comandancias de los alumnos del Colegio de Alfonso XIII, agregados al de Carabineros Jóvenes, D. Julio Núñez y José Martín.

Al general subsecretario de Guerra, cursando instancia del carabiniere Pablo Álvarez, que solicita se le rehabilite en el goce de una pensión que disfrutaba, correspondiente a una cruz del Mérito Militar.

Al comandante general de Ceuta, eliminando del registro de aspirantes a ingreso a Juan Ortiz Herrero.

A los jefes de las Comandancias de Badajoz y Valencia, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Román Miguélez Ramos y José Cánovas Miñano.

## Economía y conveniencia

Es verdad que no estábamos acostumbrados a que nos gobernaran, como lo hace el Directorio, que cada día promulga una nueva disposición, muchas veces no esperada. Hasta ahora van siendo acertadas, y mientras así sea, no hay derecho a desconfiar de ninguna.

Es la última relativa al licenciamiento de tropas, por reducción de unidades. Por cada división se formarán un batallón y un grupo de Artillería, y la Caballería se reducirá a cuatro regimientos, como los demás Cuerpos lo harán análogamente, según el servicio permita.

El preámbulo del Real decreto da las razones, y asegura que, además, de quedar los cuadros sin dejar de trabajar y preparándose para instruir los contingentes futuros, se previene todo lo necesario para una rápida incorporación en caso preciso.

Inserta una frase de mucho valor, y es «que el orden está sostenido por el espíritu público y por la vigorosa aplicación de las leyes».

Como muestra de esto último, es decir, de la vigorosa aplicación de las leyes, bastará decir que en la Cárcel Modelo de Madrid están hace tiempo ocupadas todas las celdas de pago y medio pago, teniendo que vivir en las ordinarias muchos señores municipales de los ingresos últimamente, aunque pueden y quieren pagar.

Quiere esto decir que son cientos los encarcelados ricos, o, por lo menos, bien acomodados. Aquellos a quienes la ley no alcanzó nunca en el régimen antiguo.

Que el orden está sostenido por el espíritu público es cierto, y es necesario que perdure así, por bien de la nación y por el de todos.

Si este ensayo resulta bien; si al quedar en filas tan pocas fuerzas no ocurre nada que imponga el aumentarlás, los brazos que ahora saldrán del cuartel para ir al campo, a la fábrica o al taller, seguirán en ellos produciendo riqueza al país y bienestar a sus familias.

¿Quién podría cargar con la responsabilidad de obligar a arrancarlos de su labor para enviarlos de nuevo al cuartel? Esto sin tener en cuenta la economía, considerabilísima que el sistema introduce.

Sobre esto hay que pensar el gran paso que es hacia la rebaja del tiempo en filas.

De modo que si, efectivamente, el espíritu público sostiene el orden, interesado está en continuar sosteniéndolo, y no dudamos que así ha de seguir, por patriotismo y por conveniencia.

### Uniformidad

## Los picadores militares

Se dispone que el uniforme de los picadores esté compuesto por las prendas siguientes, sujetas a la valoración máxima que se indica:

Ros con plumero blanco, 10,00 pesetas; pella, 100; impermeable, 125; gorra de paño, 18; ídem de kaki, 14; chaqueta de paño, 75; calzón encarnado para gala, 50; guartera kaki y calzón kaki, 70; legüts, 22; espuelas, 8; guantes de piel avellana, 8; sable con tirante y cordón reglamentario de oficial de Caballería, 63,75. Total, 573,25.

La duración de ellas será la misma que las de las iguales o similares de los suboficiales.

El impermeable será igual en color y forma que el usado por los suboficiales, y como el de éstos, en forma, el uniforme kaki.

Se suprime a los picadores el calzón gris sin faja, pues con el kaki pueden montar y descender el servicio.

Estas prendas serán sufragadas por los fondos de material de los Cuerpos a que van destinados, los que podrán reclamar por este concepto las 0,20 pesetas que autoriza la ley de Presupuestos.

En caso de cambiar de Cuerpo los picadores, por el que hayan servido se pasará cargo de las prendas, según su estado de vida, al que vayan destinados.

## Por los escenarios

### CENTRO

Con todos los honores de un estreno y de los de éxito merecido, verificóse el sábado la reposición de la hermosa comedia de Muñoz Seca «El rollo de la Jarosa».

Bien conocida la obra, que fué muy bien recibida cuando se estrenó años hace en el Español, nada tenemos que añadir a lo entonces dicho; solamente hemos de ocupar de la interpretación, que fué esmeradísima por cuan-

tos en ella tomaron parte, mereciendo todos sinceros aplausos y más particularmente el veterano Mesejo.

Hay, además de lo dicho, una excepción: la que merece ese gran actor que se llama Leovigildo Ruiz Tatay; en su historia brillantísima, que le ha colocado delante de la primera fila de nuestros más notables actores, fué la del sábado una jornada gloriosa para Ruiz Tatay, al que se le obligó, en un mutis que hizo, a que volviese por dos veces a escena, escuchando una imponente y prolongada ovación.

Entre grandes aplausos, y con mucho entusiasmo en la sala, se obligó también a salir a escena al Sr. Muñoz Seca.

### SYNCERASTO

#### Nuevo horario

## Las oficinas públicas

En la «Gaceta» apareció hoy la siguiente Real orden circular:

«Excelentísimo señor: Su Majestad el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que, a partir del 15 de los corrientes, los funcionarios públicos prestarán los servicios del empleo que ejerzan en la oficina a cuya plantilla de personal pertenecan, todos los días laborables y sin interrupción alguna, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

De Real orden lo digo a vuestro conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1923.—Primo de Rivera.»

### Mariuecos

## El parte oficial

El de ayer:  
Zona oriental.—Los partes recibidos de los distintos sectores del territorio no acusan novedades de importancia que señalar. En la posición de Tafersit, con ocasión de estar reconociendo los puestos del parapeto el sargento del Tercio Domingo Pérez Benocal, fué herido por disparo enemigo en la pierna, de pronóstico leve. No ha habido vuelos de aviación, por el mal tiempo.

Zona occidental.—Sin novedad.  
El de la hoja oficial  
General en jefe del Ejército de África comunica que anoche y en la tarde de hoy fué hostilizada posición principal Tizzi-Azza, siendo rechazado el enemigo y resultando un artillero herido leve y contuso el teniente coronel batallón Alava Victoriano Pedrero. Ninguno de los dos ha necesitado ser evacuado.

Resto territorio Melilla y zona occidental, sin novedad.  
Oficinas de Artillería  
Personal auxiliar  
Por circular de la sección de Artillería del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto lo siguiente:  
«Todos los primeros jefes de los establecimientos y dependencias de Artillería de la Península, Baleares, Canarias y África remitirán a esta Sección, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación de esta circular en el «Diario Oficial», una relación nominal del personal de escribitos eventuales que preste servicio en los mismos, consignando en ella desde qué fecha prestan sus servicios, causa o motivo a que ha obedecido su nombramiento y sueldos que tienen asignados. Asimismo harán constar la plantilla de personal de auxiliares de oficinas del Material de Artillería que consideren indispensable para atender con personal de carácter permanente a todas las necesidades del establecimiento o dependencia.»

### Oficinas de Artillería

## Personal auxiliar

Por circular de la sección de Artillería del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto lo siguiente:

«Todos los primeros jefes de los establecimientos y dependencias de Artillería de la Península, Baleares, Canarias y África remitirán a esta Sección, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación de esta circular en el «Diario Oficial», una relación nominal del personal de escribitos eventuales que preste servicio en los mismos, consignando en ella desde qué fecha prestan sus servicios, causa o motivo a que ha obedecido su nombramiento y sueldos que tienen asignados. Asimismo harán constar la plantilla de personal de auxiliares de oficinas del Material de Artillería que consideren indispensable para atender con personal de carácter permanente a todas las necesidades del establecimiento o dependencia.»

## Consejo Supremo

En el pleno celebrado el sábado por este Alto Tribunal se despacharon varios expedientes matrimoniales de militares y se estudiaron las propuestas de ascenso por mérito de guerra del comandante D. Mariano Zorrilla, capitanes D. Fernando Peña, D. Narciso Pérez y D. Antonio Montes; de los tenientes D. Juan Ortega, D. Angel Sevillano, D. Manuel Marchante, don Manuel Gallego, D. Jesús Valiente y D. José Carvajal; teniente médico D. Angel del Río y alférez D. Mariano Gómez.

También se encuentran a examen del Supremo el expediente de concesión de laureada del teniente D. Quirico Aguado, y apertura de juicio contradictorio al alférez D. José Marías.

### Traslado de restos

## Homenaje al héroe de Monte Arruit

Por Real orden han sido concedidos al cadáver del glorioso teniente coronel del regimiento de Caballería D. Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, los honores que en vida se le hubiesen tributado al imponerle la cruz laureada de San Fernando por los heroicos actos en que sobresaló de modo tan brillante, dando ejemplo de valor y abnegación en los luctuosos días de julio del año 1921, hasta que cayó herido de muerte en Monte Arruit.

Los restos del héroe serán trasladados a Madrid y llegarán el 14 del actual por la mañana a la estación del Mediodía, donde desde las nueve de la misma se darán las misas de «Requiem», hasta que poco antes de la hora para el entierro, que tendrá lugar a las once, sea impuesta en el féretro por Su Majestad el Rey, que se digna tributarle este honor, la cruz laureada de San Fernando que acaba de serle concedida después de detenido expediente.

Los caballeros de la cruz de San Fernando que se encuentren en la ceremonia, tendrán puesto preferente al lado del féretro en el momento de la imposición. Después de este acto el excelentísimo señor Patriarca de las Indias, asistido de su clero, entonará el responso e inmediatamente se pondrá en marcha la comitiva, presidida por Su Majestad el Rey, por el paseo del Prado hasta la plaza de Cánovas, en la que se verificará el desfile, continuando después por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor (en cuyo final se tomarán los coches) al cementerio de San Isidro, donde en la sepultura de la familia ha levantado el Arma de Caballería un monumento, obra del insigne Belliere.

Los heridos de aquella epopeya y prisioneros supervivientes del regimiento de Alcántara, llevarán cintas. Los oficiales que pertenecieron a dicho Cuerpo y los que se hallen en él podrán agregarse a la Comisión.

La Comisión del Arma de Caballería que, nombrada por ésta, se ocupa del homenaje al valiente regimiento de Alcántara, que fué modelo de valor y abnegación, y a su teniente coronel Primo de Rivera, se dirige a todos sus compañeros del Ejército, a las entidades y Corporaciones y a cuantos amigos del finado y personas quieran favorecer el acto con su presencia, rogándoles su asistencia a tan solemne acto, y siéndole imposible hacerlo por papeleta personal, les ruegan se consideren desde luego invitados.

El traje para asistir al acto será de media gala.

### Circular de Guerra

## Batallones de Montaña

Al transformarse en batallones de montaña los de Cazadores de la brigada que guarnecía Cataluña, se les cambió de nombre, asignándose los de la población en que se fijaba su residencia, excepto el de Alfonso XII, que, por respeto a la memoria del monarca, conservó su augusta denominación.

Pero el cambio de estas denominaciones, sin influir ventajosamente en la organización de dichos Cuerpos, perjudica su abolengo, porque sustituye con otras las leyendas de sus beneméritas banderas y arroja en el olvido nombres que se invocaron en los momentos duros del combate, cuando había que recordar a la tropa el prestigio de su batallón y exigirle el esfuerzo y sacrificio necesario para morir o vencer.

Tienen las tradiciones militares tanto influjo en la moral de los Cuerpos y está tan unido el nombre de ellos a la historia de sus hechos de armas, que sólo un motivo único podría justificar la pérdida de las denominaciones que usaron: el no comportarse con honor frente al enemigo.

Para que los Cuerpos conserven con orgullo y lleven con cariño el nombre con el cual lograron el alto concepto que disfrutaron, se dispone lo siguiente: Los actuales batallones de montaña vuelven a sus antiguos números y denominaciones, figurando con ellos en el Anuario Militar, se les asignarán las antigüedades de su primitiva organización y los escudos heráldicos que usaron siempre.

Plencencia, 4.—Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores.  
Ronda, 6.—Batallón de montaña Alba de Tormes, octavo de Cazadores.  
Orense, 5.—Batallón de montaña Mérida, 13 de Cazadores.  
Ripoll, 2.—Batallón de montaña Estella, 14 de Cazadores.  
Alfonso XII.—Batallón de montaña Alfonso XII, 15 de Cazadores.  
Bergá, 1.—Batallón de montaña Reus, 16 de Cazadores.

### Guardia civil

## El premio de constancia

Se llamó así a la recompensa material creada en sustitución de los pluses de reenganche, para premiar la constancia en el servicio de las armas; las privaciones sufridas por un noble ideal, y el conjunto de deberes del individuo durante su vida militar.

En la Guardia civil, debido a su organización, se rige el devengo de este premio por disposiciones especiales, siendo la Real orden de 11 de agosto de 1920, la que lo regula, en la siguiente forma: Sargentos en el primer período, de seis años de servicio a once, treinta pesetas; en el segundo, de once a diez y seis; en el tercero, de diez y seis a veinticuatro, de diez y seis a treinta y seis.

Los cabos e individuos de tropa sólo tienen dos períodos: en el primero, de seis años a diez y seis, veinte pesetas, y en el segundo, de 16 en adelante, veintisiete cincuenta.

Para referidos devengos, se cuentan como servicios efectivos, independientes de los del Instituto, los prestados en el Ejército y Armada, desde su incorporación a Cuerpo, a los procedentes de su reemplazo, y desde los diez y seis años, a los que ingresen como voluntarios o sean procedentes del Colegio de Guardias jóvenes. La nueva legislación sobre el ingreso hizo extensivos estos beneficios a los hijos de veteranos, desde el día en que fuesen filiales en el Instituto.

Asimismo se sumaron los abonos de campaña y tiempo servido en la Guardia colonial del golfo de Guinea, haciéndose la acumulación de los años de servicio aunque éstos fueran interrumpidos.

Como condición principal, se limitó la de no tener nota desfavorable sin invalidar en la filiación, y si durante el tiempo que se encuentran extinguido un compromiso se les estampa alguna nota, cesará al mes siguiente el percibo del premio de constancia.

Para los efectos de retiro, se consideran estas recompensas como parte integrante del sueldo, y a los sargentos se les clasifica al cumplir la edad reglamentaria, con la máxima cantidad, correspondiente al período que estuviesen disfrutando, aunque no lo hayan terminado. A estas clases, se les regulan los compromisos, por períodos completos, y a los cabos e individuos de tropa, quedarán en libertad para optar por el de cuatro, tres o dos.

Estos preceptos son los principales que regulan el derecho a referidas cantidades. Complemento de ellas sería el establecimiento de un premio mortal. ¿Razones? Las mismas restricciones que se establecen para el devengo de esas cantidades, nos contestan a ello. Se impusieron todas las posibles para el alcance de unos beneficios que nacieron de mayores necesidades y privaciones, y al transformarse en un derecho por la legislación, se le dijo por ella misma al individuo que era el premio a sus propios méritos, la recompensa moral y material a sus años de servicio; pero la práctica demostró bien pronto lo contrario. Como premio material, quedó unido al haber, sufriendo con esto todas las vicisitudes del descuento y otras incidencias, como premio mortal sólo alcanzó este nombre para limitar los efectos del premio material.

Estas razones aconsejan la creación de una recompensa, que independiente del premio de constancia, señale al distinguido y le dé beneficios que le haga recordar en la mañana satisfacciones y deberes.

### JEMIS

## El zagal enamorado

### (Cueto)

Por instantes veíase a Sergio decaer de un modo ostensible. Desde algunos días atrás habíase tornado silencioso, y había adquirido un agrio e insociable trato. Con casi nadie cruzaba la palabra. El, que siempre buscó los lugares de más bullicio, ahora se apartaba de ellos, buscando la apacible soledad. De su mente no se botaba un tenaz pensamiento, ni tampoco de sus ojos huía la imagen de la mujer-amada. Su mirada inquieta se espantaba en derredor, queriendo posarla en algo incierto, que para él no tuviera vida ni ilusión, sobre algo que destrujera su mente atormentada. Pero era vano e ilusorio empeño aquel de querer alejar de sí un pensamiento que le hacía gozar en futuras venganzas.

Su rostro nublabase muy de continuo, por un gesto que denotaba algo más que una simple tristeza; era el desengaño, que en su mente oscurecía los bellos pensamientos, quedando imágenes que perturbaban al poseído manebro. Una de estas visiones era la de Martineca, la honrada, la dócil, la amorosa doncella, autora de la desesperación de Sergio; y otra figura que veía rebelarse contra él en su loca fantasía, cual llama prepotente y altiva, era... ¿Quién era? Por más que se esforzaba en descubrir el rostro de aquél que hablaba robado su dicha, no lo conseguía.

La mañana era hermosa y templada.

El sol habíase alzado en lontananza sobre los montes, descubriendo sus picachos. En la parte opuesta vislumbrábase ya los viñedos, el bosque, las cataratas, y, más allá, casi imperceptibles, las rocas, contra las que se estrellaba el mar inquieto. Sergio, quizá para abstraerse en una meditación profunda, pensaba:

—¿Por qué me habrá traicionado? Si la hubiera dejado enamorar, si no hubiera hecho caso de sus palabras, quizás ahora la tuviera entre mis brazos... ¡Pobre de mí! Su traición será mi muerte; pero antes... ¡pobre de algunos!

Y desataba su ira en blasfemas amenazas. Llegada la noche, tomó la ocarina en sus manos, acercóla a la boca, mas, ¡oh, desconsuelo!, en vez de lanzar al viento sus cautivadores sonidos, salieron ahora notas descompasadas y quejumbrosas. Fué su postrer congoja. Con el alma traspada por tanta desventura, juntó el ganado. Mentalmente empezó a contar, notando que faltaba una oveja. Era precisamente su favorita, a la que únicamente prodigaba sus mimos. Examinó el valle con una sola mirada, y, no descubriéndola a simple vista, iba a marchar presuroso en su busca, cuando halló de frente al «Lobo». Era éste un zagalón de enorme corpulencia, que, unida a su poderosa voluntad, hacíale osado y temible. Sobre su rostro aceituno ponía una nota característica la espléndida blancura de sus dientes. Contemplándole, Sergio se olvidó de la oveja descarriada, y acertó a pensar que aquel hombre era el ladrón de su amor y el destructor del quimérico castillo de sus ilusiones.

—Si es él—pensaba exaltado—, bien merece que muera entre mis manos... Pero no considerando el momento oportuno para la lucha, dióse a la reflexión, obrando de muy distinta manera a la dictada por su conciencia. Tenía esperanzas de que Martineca aún volvería a él.

Los dos rivales empezaron a caminar con sus ganados hacia la aldea. Después de una breve estancia en ella, Sergio tomó el camino que seguiera su rival, con intención de vigilarle y sorprenderle en amoroso coloquio con la Martineca de sus desvelos y sufrimientos, para convencerse de lo que había de verdad en los comentarios del pueblo. Le vio ir por una callejuela que caminaba a la plaza; dirigióse a la fuente y mezclarse en un pequeño grupo de mujeres, que esperaban el turno para llenar el cántaro. Todas, al verle, huyeron medrosas, menos una, a la que zarandó por un brazo. Era ésta Martineca, que ni siquiera había hecho ademán de huir. Al verlo, Sergio no pudo contenerse, y se lanzó, con actitud retadora, en defensa de la hermosa deshonrada. El «Lobo» dejó caer una manaza sobre el hombro de Sergio, quien no pudo contenerse y se lanzó sobre él.

Indignado y colérico, el «Lobo» sacó un cuchillo de la faja. Un grito se escapó de los labios de Martineca, al ver al monstruo que avanzaba seguro sobre su víctima inocente. Interponiéndose entre los dos, obligó al cabrero a guardar el arma y marchar por una callejuela tenerosa de la aldea. Cuando quedaron solos, Sergio y Martineca se dedicaron una mirada de profunda gratitud.

Empezó ella a contarle los sufrimientos que le hizo padecer aquel hombre, al que se veía unida solamente por su temible ferocidad. Le contó cómo todas las noches él saltaba por la ventana e iba a besarla. Bien sabía él que aquel aliento bochornoso la quemaba hasta la entranas. Sergio, conmovido, exclamó:

—Basta, Martineca! Tus palabras me prueban que no me odias.

Y sentía henchirse el alma con las saturadas esencias del aliento de su amada. El choque de sus miradas bastó para comprenderse y perdonarse. Ella le decía enamorada:

—Desde hoy triunfará nuestro cariño. Mañana vendrás a escuchar mis cantos y mi música, que sólo serán para ti. ¿Habría dicha mayor que la nuestra?

Juntaron las caras; pero bien pronto hubieron de separarlas, temerosos de la eterna tormenta. Cada cual marchó a su destino.

A poco sopló el viento, retumbó el trueno, y una lluvia torrencial descargó sobre la aldea. Sergio tuvo noticias de que su ganado caminaba en desorden por las afueras. También supo que el traidor que cometió tal villanía, había sido el «Lobo». Salió rápido de la aldea.

—Sin miedo a la tormenta, subió a uno de los más altos picachos del monte, para, con la luz de los relámpagos, poder orientarse hacia dónde el rebaño había huido. Iba a marchar a otro lugar, porque desde allí nada distinguía, cuando un agudo silbido hizo permanecer quieto. El «Lobo» se hallaba frente a él, incitándole con sus grandes risotadas.

—Ah, canalla!—gritó Sergio sin poder contenerse, al tiempo que ponía en práctica una idea exterminadora.

Tomó en sus manos maestras la honda, puso en ella una piedra, y, con una fuerza y destreza inimitables, lanzóla con dirección a su adversario. La idea había sido coronada por el éxito. El cabrero lanzó un grito terrible, y cayó a tierra, con el cráneo destrozado. Una sonrisa victoriosa vibró en los labios de Sergio, que, con un mohín desdenoso, le volvió la espalda y echó a correr. Había cumplido su promesa: «¡Su traición será mi muerte; pero antes... ¡pobre de algunos!»

Teodoro GONZALEZ





SI NECESITA UN CREDITO

Visitenos y conocerá la facilidad y amplitud de los que concedemos mediante nuestro BILLETE POTIÉ

Con él puede adquirir en los mejores comercios, que usted elige cuanto necesite para su vida, Muebles, Vajillas, Joyas, Relojes, Aparatos de Optica, Pianos, Gramófonos, Armas y Efectos de casa.

Revoco de fachadas :- Saneamiento y decoración de edificios :- Instalaciones y maquinaria de todas clases.

Nosotros pagamos al contado absolutamente todo cuanto usted compra con nuestro BILLETE POTIÉ, por lo que el comerciante jamás altera los precios.

Pídanos listas de comercios y comprobará son los mejores de Madrid. CASA POTIÉ PRINCIPE, 5

Fumad :- Papel :- "Imperial"

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO) 2, MAGDALENA, 2.-APARTADO 546.-TELEFONO 45-65 M.- MADRID

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no produce irritación ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, Y EN EL DEPOSITO: ARENAL, 26.-F. Santos

:-: Compañía Trasatlántica :-:

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

BUZON Horario de trenes

SAN FERNANDO. R. S. A.—Aspirante José Jaén figura en la escala de cabos con el 578. CIUDAD REAL. J. E. M.—Alejandro Soto Martínez figura en la escala de soldados con el 1.446 y Eloy Ayllón con el 565 de la de cabos, ambos para Infantería.

Table with 2 columns: Station and Time. Includes ESTACION DEL NORTE, Rapido de Hendaya, Surexpreso de Hendaya, etc.

Table with 2 columns: Station and Time. Includes Llegada a Madrid, Rapido de Irún, Expreso de Irún, etc.

Gran Relojería de París DE SALAMANCA - Sucesor de Thierry Fuencarral, 59 : MADRID : Apartado 364



CRONOMETRO IDEAL Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Biblioteca "Calpe" En la serie de la "Colección Universal", de CALPE, aparecen obras importantes, como "El tratado de la naturaleza humana", de David Hume.

LOTERIA NACIONAL Números tomados al oído del sorteo celebrado hoy

Large table with columns for prize amounts (e.g., 1000, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34) and rows of numbers.

Primera bola: 606 Ultima bola: 24654 (Este número ha sido sometido a la censura de Prensa) LAS PIRAMIDES DE SAL Enrique Garcia Alvarez El verdadero libro de la risa. Contiene un millón de gracias, y no hay de qué darlas. 200 páginas, 3,50.